

RESOLUCIÓN N° 552/2012

VISTO:

El Proyecto de Calendario Académico 2013, presentado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo fue evaluado en la presente Sesión; por ello,

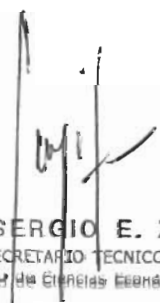
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Calendario Académico 2013 que se incorpora como Anexo.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



CR. ÁNGEL A. TAPIA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

Anexo – Resolución HCD N° 552/2012

CALENDARIO ACADÉMICO 2013

INICIO DE ACTIVIDADES: 21 de Enero de 2013

FECHAS DE CLASES: (Incluye todas las evaluaciones necesarias a fin de determinar la regularidad de los alumnos)

- ✓ *Ciclo de Nivelación:* 21 de Enero al 11 de Marzo.
- ✓ *Primer Semestre Primer Año:* 13 de Marzo al 14 de Junio.
- ✓ *Primer Semestre 2º a 5º Año:* 11 de Marzo al 14 de Junio.
- ✓ *Segundo Semestre:* 05 de Agosto al 08 de Noviembre.

RECESO INVERNAL DOCENTE: 08 al 12 de Julio.

EQUIVALENCIAS

• De Materias

Presentación de solicitudes:

- ✓ *Segundo Semestre 2013:* desde el 07 de Mayo hasta el 30 de Mayo de 2013.
- ✓ *Primer Semestre 2014:* desde el 02 de Setiembre hasta el 27 de Setiembre de 2013.
- ✓ *Primer Semestre 2014:* desde el 03 hasta el 21 de Febrero de 2014.

• De Módulos de Idiomas

Presentación de solicitudes:

- ✓ *Primer Semestre:* desde el 02 hasta el 15 de Mayo.
- ✓ *Segundo Semestre:* desde el 02 hasta el 13 de Septiembre.

ADSCRIPCIÓN AL SISTEMA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Presentación de solicitudes:

- ✓ *Primer Semestre:* 04 al 22 de Febrero.
- ✓ *Segundo Semestre:* 03 al 21 de Junio.

MATRICULACIÓN ANUAL E INSCRIPCIONES PARA CURSAR ASIGNATURAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles fijará las fechas y períodos de inscripción para el cursado de materias.

TURNOS GENERALES DE EXÁMENES

Primer Turno

Segundo Turno

<i>Primera Época:</i>	26 de Junio al 03 de Julio	22 al 29 de Julio
<i>Segunda Época:</i>	26 de Noviembre al 03 de Diciembre	13 al 20 de Diciembre
<i>Tercera Época:</i>	06 al 13 de Febrero 2014	26 de Febrero al 05 de Marzo de 2014

TURNOS ESPECIALES

- ✓ *Mayo:* 20 al 24 de Mayo.
- ✓ *Septiembre:* 16 al 20 de Septiembre.

INSCRIPCIONES PARA RENDIR EXÁMENES FINALES

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles fijará las fechas y períodos de inscripción para rendir los exámenes finales teniendo en cuenta las fechas de los turnos de exámenes establecidos en el presente calendario.

EXÁMENES PARCIALES

Deberán tomarse dentro del período de clases.

Instruir a la Dirección de Enseñanza de la Facultad a través del Secretario de Asuntos Estudiantiles, para que no asignen aulas para cubrir requerimientos de regularidad y/o promoción a partir del 14 de junio (Primer Semestre) y 15 de noviembre (Segundo Semestre).

OBLIGACIONES DE LOS COORDINADORES DE CÁTEDRAS

1. Presentar al Director de Departamento, para su aprobación, el Plan de Desarrollo de Clases (Ordenanza HCD N° 401/02 - Art. 5º)

- ✓ *Primer Semestre:* hasta el 07 de Febrero.
- ✓ *Segundo Semestre:* hasta el 12 de Junio.

2. Presentar al Director de Departamento los Programas de las Asignaturas que requieren aprobación del HCD:

- ✓ *Del Segundo Semestre:* hasta el 20 de Mayo.
- ✓ *Del Primer Semestre 2014:* hasta el 18 de Noviembre de 2013.

OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES E INVESTIGADORES

1. Presentación del Informe Anual 2012 y Plan de Trabajo 2013, por disposición de la normativa que regula el Régimen de Carrera Docente deberán presentar Informe de Actividades y Planes de Trabajo todos los profesores (sin excepción):

- Docentes en general: hasta el 27 de Marzo.

2. Notificación de Informes de Opinión de Autoridades sobre Informes de Actividades 2012 y Planes de Trabajo 2013 presentados por los docentes.

- Hasta el 07 de Junio de 2013.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

3. Cierre de Actas de Regularidades en el Área de Sistemas de la Facultad:

- ✓ *Primer Semestre:* hasta el 19 de Junio. (*)
- ✓ *Segundo Semestre:* hasta el 15 de Noviembre.

(*) Facultar a los Directores de Departamentos a prorrogar hasta el día 24 de junio de 2012 el cierre de regularidad a las Cátedras que lo justifiquen.

CARRERA DOCENTE (Ordenanza HCS N° 06/08)

1. Presentación de solicitud de evaluación por parte de los docentes (Art. 3º – Resolución HCD N° 01/09): :

- ✓ Presentación a realizarse en Febrero 2013 (para docentes cuyos cargos por concurso vencen entre el 1º de marzo de 2013 y el 31 de octubre de 2013 y que serán evaluados en 2013):

hasta el 28 de febrero de 2013.

- ✓ Presentación a realizarse en Octubre 2013 (para docentes cuyos cargos por concurso vencen entre el 1º de noviembre de 2013 y el 28 de febrero de 2014 y que serán evaluados en 2014):

hasta el 31 de octubre de 2013.

2. Envío de los Comités Evaluadores por parte de los Directores de Departamentos Docentes a Secretaría de Asuntos Académicos (Art. 5º – Resolución HCD N° 01/09):

- ✓ Evaluación Año 2014: Antes del 10/10/2013. (para los docentes que evalúan en el 2014).

3. Envío de los integrantes alumnos por parte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Art. 7º - Resolución HCD N° 1/09) a Secretaría de Asuntos Académicos:

- ✓ Evaluación Año 2014: Antes del 10/10/2013. (para los docentes que evalúan en el 2014).

4. Propuesta de los Comités al HCD (Art. 8º - Resolución HCD N° 1/09):

- ✓ Evaluación Año 2014: Antes del 10 de Noviembre de 2013.

5. Envío de los Comités al HCS:

- ✓ Evaluación Año 2014: Antes del 15 Marzo de 2014

ACTIVIDADES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

- ✓ *Inicio de actividades:*
Comisiones: 18 de Febrero de 2013.
Sesiones Ordinarias: 25 de Febrero de 2013.
- ✓ *Finalización de las actividades:*
Sesiones Ordinarias: 16 de Diciembre de 2013.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Los docentes deberán tomar las medidas pertinentes a los fines de que todas las actividades de evaluación destinadas a la regularización de los Alumnos (inclusive el parcial de recuperación) se realicen dentro del período de clases:

- ✓ En el primer semestre: hasta el 14 de Junio
- ✓ En el segundo semestre: hasta el 08 de Noviembre

Se recomienda publicar las notas de parciales por lo menos siete días antes a la recepción del siguiente; y mostrar las evaluaciones hasta tres días hábiles antes de la siguiente evaluación (Según lo reglamentado por la Ord. HCD N° 427/05), utilizando prioritariamente la publicación vía sistema, cargando las notas a través de la página Guaraní 3w.

Respecto a las regularidades, una vez que se finaliza la carga de todos los folios del acta deberán presentarse en el área de sistemas o bien enviar un correo electrónico a sistemas@eco.unc.edu.ar a fin de que se realice el cerrado de la misma. Sólo una vez que este proceso es realizado la regularidad pasa a formar parte de la actuación definitiva del alumno.

Respecto a los exámenes finales, una vez que se finaliza la carga de todos los folios del acta el docente deberá presentarse en Oficialía del Área de Enseñanza a fin de proceder al cerrado de la misma. Solo una vez que este proceso es realizado las notas de examen pasan a formar parte de la actuación definitiva del alumno. Recién en estos momentos se considerará que el docente ha cumplimentado con sus obligaciones.